

Criterios detallados para la valoración del curriculum Plazas de Actividad Física y Deporte

a. Actividad docente y profesional (hasta 35 puntos)

Se valorará la amplitud y la diversidad y responsabilidad de puestos ocupados por el aspirante, en actividades de carácter académico o profesional relacionadas con el ámbito de la plaza. También se valorará el prestigio de las instituciones en las que ha desarrollado esa labor. Se valorará la experiencia docente del aspirante por su amplitud y diversidad, relacionadas con materias de la plaza. Se concederá una especial valoración a la experiencia docente en el Centro Universitario de la Defensa.

Se valorarán otros méritos docentes como las publicaciones docentes, proyectos de innovación, formación en metodologías para la docencia, etc.

Se tendrá en cuenta también la formación didáctica para la actividad docente universitaria. Se valorarán también cursos, talleres y seminarios impartidos por el concursante.

b. Actividad investigadora (hasta 25 puntos)

Se valorarán las publicaciones (artículos científicos, libros) por su calidad, impacto y cantidad, en relación a lo que es normal en el ámbito de su plaza.

Se valorarán las participaciones en proyectos de investigación, contratos de I+D y grupos, por su calidad extensión e importancia.

Se valorarán las patentes, por su importancia.

Se valorarán las contribuciones a congresos, encuentros científicos, impartición de seminarios

Se valorarán otros méritos de investigación como: participación en calidad de ponente o comunicación en congresos, estancias en centros nacionales o extranjeros de investigación, becas de investigación disfrutadas así como otras becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo relacionadas con investigación.

En todos los aspectos anteriores, se valorará especialmente la actividad desarrollada en el CUD.

c. Estancias en otros centros nacionales o extranjeros de prestigio y ayudas recibidas (hasta 10 puntos)

Se valorará la amplitud de las estancias y el prestigio de los centros, así como de las ayudas recibidas para estas mismas estancias.

En las plazas de ayudante doctor, éste será un mérito preferente.

d. Formación académica (hasta 20 puntos)

Se valorará el prestigio de la formación y la calificación obtenida en la formación académica oficial de enseñanza superior y Doctorado del candidato, en relación con las materias de la plaza. Se tendrán en cuenta las becas y ayudas obtenidas en formación académica, incluyendo becas Erasmus, Séneca u otras análogas.

Se valorará otra formación académica recibida como cursos, seminarios y talleres en relación con la plaza.

e. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos. (hasta 10 puntos)

Se valorará la amplitud y relevancia de la experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica.

Se valorarán como máximo los 10 méritos que el candidato/a considere más relevantes para la plaza convocada.